

GUÍA DIDÁCTICA ALUMNO



Profesorado:

Curso 2016-2017

Ana Marcilla Silla

Víctor Martínez de Azagra Calonge

Rosario Romero de la Rosa

INDICE

1.- ¿PARA QUÉ SIRVE ESTA GUÍA?

2.- ¿QUÉ VAMOS A APRENDER?

3.- ¿CÓMO LO VAMOS A APRENDER?

4.-¿CUÁNDO SE APRENDERÁ?

5.- ¿CÓMO SE EVALUARÁ EL APRENDIZAJE?

1.- ¿PARA QUÉ SIRVE ESTA GUÍA?

Esta Guía está dirigida a todos los alumnos de Ciclos Formativos, cuyos profesores de Formación y Orientación Laboral (en adelante FOL) han decidido seguir esta metodología educativa.

Su propósito es ayudaros a conocer el módulo y la forma en la que vamos a trabajar durante el curso, y suministraros toda la información necesaria sobre los contenidos que se van a tratar, facilitando vuestro trabajo para que el curso se desarrolle de la mejor forma posible.

En la wiki se encuentran las actividades y los recursos necesarios para realizarlas, además de una amplia colección de recursos complementarios que os servirán para comprender mejor los contenidos y ampliar los conocimientos sobre la materia.

En el punto 3 encontraréis la explicación detallada del proceso de aprendizaje con esta metodología; es conveniente que olvidéis las fórmulas de trabajo convencionales, ya que nuestra intención es convertirnos en guías-observadores del proceso de aprendizaje: os ayudaremos a buscar y seleccionar información, y a comprender y aplicar los contenidos a situaciones reales, empleando materiales obtenidos de la actualidad social y laboral. No se trata de memorizar, sino de razonar y emplear toda la información que tenéis a vuestra disposición para resolver los supuestos que se plantean.

Con esta forma de trabajar, seréis los protagonistas de vuestro proceso de aprendizaje.

2.- ¿QUÉ VAMOS A APRENDER?

A lo largo del curso se hará un recorrido por posibles situaciones en las que os vais a encontrar cuando terminéis el ciclo formativo.

En primer lugar, aprenderéis a trabajar en equipo, así como a resolver las divergencias que pueden aparecer en el mismo, sin renunciar a vuestras metas, pero procurando el mejor acuerdo para todas las partes. El trabajo en equipo es parte esencial del trabajo a lo largo de todo el curso, por lo que es imprescindible iniciar el módulo con este Bloque.

A continuación, deberéis descubrir y analizar vuestras capacidades, actitudes, motivaciones, y los aspectos más destacados del mercado de trabajo de cada sector profesional, para que tengáis unas mayores probabilidades de inserción en una empresa del sector.

Seguidamente, entraréis de lleno en el mundo de las relaciones laborales, donde se van a conocer los derechos y obligaciones de todo trabajador, su origen y sus límites. También seréis conscientes de la importancia de la acción protectora de la Seguridad Social, cómo está presente a lo largo de la vida y las prestaciones, y coberturas sociales más importantes.

Para finalizar, analizaréis a fondo la salud laboral, aspecto al que le vamos a dedicar una especial atención ya que es prioritario para un trabajador conocer los riesgos laborales de su puesto de trabajo, así como la forma de prevenirlos o protegerse de ellos.

Los contenidos mínimos, establecidos en la normativa vigente son:

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los diferentes roles de los participantes.
- Etapas de formación de los equipos de trabajo.
- Técnicas de dinamización de grupos.
- Definición del conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

Búsqueda activa de empleo:

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass (elaborado en una segunda lengua europea), Ploteus, Erasmus.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: fuentes de información y reclutamiento. Técnicas para la selección y organización de la información.
- Carta de presentación. Currículum Vitae. Tests psicotécnicos. Entrevista de trabajo.

Contrato de trabajo:

- El Derecho del Trabajo. Fuentes del Derecho del Trabajo, en especial, el convenio colectivo.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: características, contenido mínimo, formalización y período de prueba.
- Modalidades de contratos de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ETT.
- Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos, horarios...
- Condiciones de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Salario: estructura del salario, SMI, FOGASA, recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Finiquito.
- Representación de los trabajadores: representantes unitarios y sindicales.
- Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del CF.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de los empresarios y los trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social: prestaciones contributivas y no contributivas.

Evaluación de riesgos profesionales:

- El riesgo profesional.
- El daño laboral: AT, EP, otras patologías.
- Técnicas de prevención.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Metodología de evaluación.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Modalidades de organización de la prevención a la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Gestión de la prevención a la empresa.
- Planificación de la prevención a la empresa.
- Investigación, notificación y registro de accidentes de trabajo.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios: concepto, aplicación de técnicas de primeros auxilios.

3.- ¿CÓMO LO VAMOS A APRENDER?

La metodología empleada toma como referencia el **Aprendizaje Basado en Proyectos** (en adelante ABP).

Partimos de un problema, pregunta o reto que se debe resolver o superar, mediante la búsqueda de la información necesaria, que se deberá analizar, sintetizar y compartir. Los problemas o retos que os planteamos están contextualizados, responden a situaciones reales con las que os vais a encontrar cuando finalice el Ciclo Formativo.

Y como ejes vertebradores de todo lo anterior, el trabajo cooperativo y el uso de las TIC, que se encuentran presentes a lo largo de todo el proyecto.

El trabajo cooperativo es el que va a permitir el desarrollo de las habilidades y competencias relacionadas con el trabajo en equipo.

El uso de las TIC posibilitará la adquisición y desarrollo de la competencia digital, esencial actualmente en todos los ámbitos de la vida.

Como ya se ha comentado, todo el módulo se trabaja desde la wiki "Mi Proyecto de FOL", que hemos dividido en 4 bloques temáticos, cada uno de ellos con un reto o meta a conseguir, las actividades a desarrollar, el material didáctico de apoyo esencial, y una serie de recursos complementarios "Para saber +".

Al inicio de cada bloque se planteará un objetivo o pregunta, que mediante las actividades a realizar se irá completando, hasta su resolución.

En ocasiones trabajaréis de forma individual, ya que hay supuestos que requieren un estudio personal de la situación, o una reflexión propia acerca del contenido tratado. Se desarrollan así capacidades de observación, identificación, comparación y posterior elección de los recursos a utilizar, ordenación y síntesis. Gracias a este tipo de actividades asimismo se mejora la aportación individual al trabajo grupal.

Pero el grueso del trabajo se realizará en equipo. Para que sea eficaz, debéis adquirir y desarrollar una serie de habilidades como la cooperación, la empatía, la comunicación ... Durante todo el curso se irán trabajando cada una de ellas, pero una de las tareas más importantes es planificar y organizar el trabajo en grupo.

Para facilitaros esta tarea, os proporcionamos instrucciones para la correcta ejecución de estos aspectos, así como una ficha de trabajo grupal en la que tendréis que reflejar todo este proceso de búsqueda, organización, planificación y puesta en común del grupo. Esta ficha se cumplimentará siempre después de la confección de las actividades grupales, teniendo una doble finalidad: análisis del trabajo del grupo y autoevaluación de la implicación individual en él.

Todas las actividades propuestas se acompañan de una rúbrica. Se trata de una tabla en la que se expresa lo que el profesor espera de cada uno de los trabajos, dividido en diferentes aspectos, expresando claramente y con una valoración numérica para cada nivel de consecución la puntuación obtenida. Esta rúbrica os ha de acompañar durante el desarrollo de la actividad, ya que resolverá las posibles dudas en cuanto a el proceso de evaluación de las distintas capacidades a conseguir.

4.- ¿CUÁNDO SE APRENDERÁ?

Se realizarán, a lo largo del curso, actividades agrupadas en cuatro bloques. Éstas serán individuales y grupales. Vuestra tarea consistirá en la resolución de varios supuestos prácticos que os permitirán conseguir los objetivos del módulo de FOL, siempre teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación que la normativa señala para dicho módulo. La resolución de los supuestos dará lugar a la confección de diversos productos finales.

Objetivos específicos:

Bloque I: Equipos de trabajo: confeccionar un dossier con distintas actividades, todas ellas de carácter grupal, así como una reflexión individual de todo lo trabajado en este Bloque, para poder profundizar en el conocimiento del trabajo en equipo y valorar su importancia.

Bloque II: Orientad@s: diseñar el itinerario formativo y profesional que le va a facilitar el objetivo propuesto: conseguir un empleo adecuado a su formación en una empresa de su sector profesional, a través de un dossier de actividades grupales y otro de actividades individuales.

Bloque III: Relaciones laborales: conocer, a través de un conjunto de actividades grupales y de un dossier individual, las características más importantes del derecho del trabajo y cómo se plasma en las relaciones laborales que se dan entre empresario y trabajador: los distintos tipos de normas, sus derechos y deberes, las normas que regulan su jornada, la interpretación de nóminas, los distintos tipos de contrato, los conflictos que pueden aparecer en la empresa, la participación de los trabajadores en la empresa,...

Bloque IV: Salud laboral: confeccionar un plan de prevención simplificado de una empresa de su sector profesional.

Lo hemos distribuido de la siguiente manera:

1º EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
BLOQUE I Trabajo en equipo Proyecto equipos de Trabajo Actividad individual de conclusión.	BLOQUE III Relaciones laborales. 1. Proyecto grupal 2. Proyecto individual	BLOQUE IV Salud Laboral Plan de prevención Proyecto grupal
BLOQUE II Orientad@s 1. Dossier de actividades grupales	BLOQUE IV Salud Laboral Plan de prevención	

2. Dossier de actividades individuales.	Proyecto grupal	
---	-----------------	--

5.- ¿CÓMO SE EVALUARÁ EL APRENDIZAJE?

La Nota Final del módulo de FOL se calculará de la siguiente manera:

A. 70 a 75% de la calificación (a criterio del profesor), resolución de las actividades (fichas, proyectos y la posibilidad de otras pruebas objetivas individuales...). La distribución se realiza de la siguiente manera:

Bloque I Equipos de Trabajo: 80% actividades grupales, 20% actividad individual.

Bloque II Orientad@s: 50% actividades grupales y 50% actividades individuales.

Bloque III Relaciones laborales: 60% actividades grupales y 40% actividades individuales.

Bloque IV Salud Laboral: 70% Plan de prevención (grupal), 30% actividades individuales.

B. 25% restante, actitud y asistencia, que se repartirán de la siguiente manera:

a. 10 a 15% de la calificación, actitud, participación en clase, y elaboración de actividades y ejercicios propuestos por el/la profesor/a.

b. 15% de la calificación, asistencia a clase. Cada falta restará 0.3 puntos de la calificación (con 5 faltas al trimestre ya no se obtiene calificación en este apartado).

Recuperaciones y pérdida de la Evaluación Continua

Si al final del curso la evaluación es negativa, deberéis superar las siguientes pruebas en las fechas asignadas para la convocatoria ordinaria, o en su caso, extraordinaria.

1. Prueba objetiva en la que se deberán desarrollar determinados aspectos de los contenidos del proyecto, así como la resolución de ejercicios prácticos relacionados con los contenidos del módulo. Este apartado supondrá un 50% de la calificación.

2. Elaboración y entrega de todas las actividades individuales contenidas en el proyecto. En el bloque I de Equipos de trabajo, además se entregará el trabajo relacionado con la película. En el bloque IV Prevención de Riesgos, se realizará el proyecto completo. Las actividades entregadas y aprobadas durante el curso, no será necesario repetirlas, guardándose la calificación obtenida. La entrega se efectuará previamente a la realización del

examen, en la fecha que el profesor indique. Este apartado supondrá un 50% de la calificación.

Los anteriores criterios de recuperación también se os aplicarán en el caso de que hayáis perdido el derecho a la evaluación continua, por haber superado el 15% de faltas de asistencia.

Concreción del requisito de asistencia regular a clase

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas.

Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo.

Alcanzado el límite del 15% de faltas, que equivale aproximadamente 14 sesiones lectivas, se perderá el derecho a la evaluación continua.

El cálculo del porcentaje se realizará sobre las sesiones que realmente han sido impartidas por el profesorado en el espacio de tiempo que la presente programación determine.